



Michael Clark defiende su rol en el Caso Sartor: “Decir que el control lo tenía yo es desconocer la ley”

Posted on Agosto 11, 2026

El expresidente de Azul Azul declaró ante la justicia y sostuvo que su participación se vinculó al fondo Tactical Sports y no directamente a acciones de Azul Azul.

Este lunes, **Michael Clark** presentó su defensa ante la justicia por su participación en el denominado **Caso Sartor**, investigación que aborda operaciones financieras relacionadas con la propiedad de Azul Azul, sociedad que controla a Universidad de Chile.

La defensa del expresidente de Azul Azul sostuvo que **Clark adquirió el fondo Tactical Sports y no acciones directamente en Azul Azul**. A partir de ese argumento, sus abogados plantearon que no tenía el control directo de la sociedad ni facultades para intervenir en la administración del fondo.

Tras la audiencia en el Centro de Justicia, Clark aseguró estar tranquilo frente a la investigación y afirmó que esperaba tener la oportunidad de entregar su versión.

“Esperaba este momento de contar la verdad. Creo que quedó todo bastante claro”, señaló.

El empresario también apuntó a la antigüedad de algunos de los hechos investigados.

“Se basa en un episodio ocurrido en 2016 y 2017, que termina explotando en 2023. Hay un tema de temporalidad. Yo no estaba ni en el inicio ni en el final del caso”, sostuvo.

Clark cuestiona que tuviera el control de Azul Azul

Uno de los principales argumentos de la defensa apunta al funcionamiento de los fondos de inversión.

Clark sostuvo que **la administración de un fondo corresponde a la sociedad administradora**, por lo que el hecho de ser aportante no significaría tener facultades para tomar decisiones sobre las sociedades en las que invierte el fondo.

“La administración de un fondo recae en su administradora. Ella nombra a los directores y es la que vota. Está establecido en la ley”, afirmó.

En ese sentido, rechazó que pudiera ser considerado quien tenía el control de Azul Azul.

“Decir que el control lo tenía yo, por muy mayoritario que sea, es desconocer la ley”, agregó.

El exdirigente también aseguró que las juntas de accionistas de Azul Azul contaban con la participación de **Sartor Administradora de Fondos de Inversión Privado**, entidad que, según su versión, era la encargada de ejercer los derechos correspondientes.

“A las juntas siempre ha ido Sartor. Imputar que yo nombraba directores es un error. En la última junta nadie votó por mí”, sostuvo.

También abordó sus vínculos con los directores

Otro de los puntos planteados durante su defensa fueron los vínculos de Clark con integrantes del actual directorio de Azul Azul.

El exmandatario del club descartó que las relaciones personales con algunos directores impliquen que él tuviera la capacidad de designarlos.

“Todo el mundo se puede conocer en Chile. Uno se puede llevar mejor con algunas personas u

otras, pero acá lo importante es quién tiene la capacidad de nominar e ir a las juntas”, afirmó.

Clark insistió en que **no tenía la condición de accionista directo de Azul Azul** y que, por esa razón, no podía participar personalmente en las juntas.

“Yo no podía ir a la junta porque no soy accionista. Quien administra el fondo es la administradora”, explicó.

Clark defiende contrato de confidencialidad de Manuel Mayo

El expresidente de Azul Azul también respondió a los cuestionamientos relacionados con el **contrato de confidencialidad firmado por Manuel Mayo**, actual gerente deportivo de Universidad de Chile, cuando Clark asumió la presidencia del club.

El exdirigente descartó que el documento tuviera alguna característica irregular y aseguró que se trataba de una medida habitual debido al acceso a información estratégica.

“Los contratos de confidencialidad son estándar por acceso de información, no tiene nada extraño”, sostuvo.

Clark añadió que cuenta con documentos similares en otras actividades empresariales y afirmó que este tipo de acuerdos busca proteger información sensible.

La investigación del **Caso Sartor** continúa en desarrollo y será la justicia la que deberá determinar las eventuales responsabilidades que correspondan a partir de los antecedentes reunidos.